



Manizales, 04 de agosto de 2023

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 23-2-0138-LU del 11 de mayo de 2023, notificada el 19 de julio de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE URBANIZACION, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-22-0318 del predio ubicado en el LOTE DE RESERVA barrio PUERTA DEL SOL.

CÚMPLASE

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES

Proyectó: Bibiana P Garcia h

